

Chapter Title: Actores e instituciones ligadas a la seguridad, una introducción

Chapter Author(s): Sabrina Calandrón and Santiago Galar

Book Title: Actores e instituciones de la seguridad en la provincia de Buenos Aires (2010-2018)

Book Editor(s): Sabrina Calandrón, Santiago Galar

Published by: CLACSO. (2019)

Stable URL: <https://www.jstor.org/stable/j.ctvt6rmwh.3>

JSTOR is a not-for-profit service that helps scholars, researchers, and students discover, use, and build upon a wide range of content in a trusted digital archive. We use information technology and tools to increase productivity and facilitate new forms of scholarship. For more information about JSTOR, please contact support@jstor.org.

Your use of the JSTOR archive indicates your acceptance of the Terms & Conditions of Use, available at <https://about.jstor.org/terms>



This book is licensed under a Creative Commons Attribution-NonCommercial-ShareAlike 4.0 International License (CC BY-NC-SA 4.0). To view a copy of this license, visit <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>.



CLACSO is collaborating with JSTOR to digitize, preserve and extend access to *Actores e instituciones de la seguridad en la provincia de Buenos Aires (2010-2018)*

Actores e instituciones ligadas a la seguridad, una introducción

Sabrina Calandrón
Santiago Galar

El presente volumen de la colección *Conflicto, violencias y política* se detiene en el análisis de la seguridad en la provincia de Buenos Aires y atiende a la dinámica de actores e instituciones diversas. Recopila los principales resultados de tesinas realizadas por estudiantes de la Licenciatura en Sociología de la Universidad Nacional de La Plata como paso final para la obtención del título de grado. Se trata de trabajos realizados recientemente, con una fuerte carga de tarea empírica y que parten de estudios de casos. Desde una mirada general, antes de adentrarnos en una esquemática reconstrucción del campo de estudios, nos interesa reparar en dos características salientes de este libro desafiante.

En primer lugar, los textos aquí reunidos abordan la cuestión de la seguridad desde las perspectivas de actores involucrados en ella en el nivel local, circunscripto a barrios o ciudades. El estudio de casos en este registro implica una integración analítica para visualizar cómo interactúan en el territorio actores y procesos de diferentes escalas (local, provincial y nacional). Los trabajos permiten analizar, además, la descentralización y municipalización de políticas públicas de seguridad. Los/as autores/as avanzan en la generación de un conocimiento empírico útil para comprender la producción de políticas públicas, los debates políticos y las definiciones que los actores sostienen sobre la situación delictiva.

En segundo lugar, este libro nos permite advertir la acción de actores que en la actualidad coproducen las políticas públicas orientadas a la gestión del

delito y del temor a la victimización. Hasta mediados de los años noventa, cuando comenzó a gestarse el problema de la inseguridad, el tratamiento de la temática delictiva solía limitarse a las jerarquías policiales, sectores de la justicia y comisiones legislativas (Lorenc Valcarce, 2005). Estos actores conformaban una red de políticas públicas poco visible en la cual las tensiones se dirimían de espaldas al público. La irrupción de las víctimas en el escenario social y mediático junto a expertos en seguridad y activistas favoreció que el tema deviniera un asunto de fuerte visibilidad. En la actualidad los gobiernos locales se están consolidando como actores centrales al recibir demandas de seguridad y disponer de los medios para gestionarlas. Este *giro hacia lo local* acompaña una demanda de seguridad desde abajo que paulatinamente se ha ido instalando en ciudades grandes, medianas y pequeñas de la provincia de Buenos Aires. La policía, protagonista tradicional de la definición pública de la seguridad, es otro sujeto destacado que viene atravesando un reacomodamiento expresado, por ejemplo, en la diferenciación entre cuerpos policiales “comunales”, “locales” y “provinciales”. Es fundamental destacar también la acción del ámbito privado, sus intereses empresariales y sus vinculaciones con las instancias estatales. Por último, el Estado, como sujeto imbricado con los actores mencionados —pero también diferenciado de ellos— interviene disponiendo políticas, controlando colectivos sociales y siendo objeto de reclamos de “vecinos” movilizadas.

En lo que sigue reconstruimos a grandes rasgos el campo de estudios en el cual se insertan, al tiempo que aportan, los trabajos aquí compilados. Presentamos esta introducción dividida en cuatro ejes: políticas de seguridad, demandas de seguridad, fuerzas policiales y privatización de la seguridad. Se trata de ejes alrededor de los cuales organizamos analíticamente aportes de diversos orígenes disciplinarios que fueron producidos en estos años de consolidación del campo. Estimamos que tales contribuciones, sumadas a las referencias incluidas en los trabajos, aportan un marco general de la cuestión.

Políticas de seguridad

Como bien muestra y argumenta Tamar Pitch (2009), las sociedades occidentales se han convertido en sociedades de la prevención. La prevención situacional y ambiental alude a la necesidad de reducir las oportunidades del delito en las víctimas y de los estímulos a los victimarios que pueden proveer

los espacios o sitios proclives a la realización del crimen. Esta táctica surgió a principios de los años ochenta en los Países Bajos y en diversos contextos del mundo anglosajón, particularmente en Estados Unidos, Australia y Gran Bretaña. Como explica Sozzo (2000), fue impulsada en especial por las agencias estatales encargadas del diseño de las políticas de control del crimen. La emergencia de esta estrategia coincidió, en buena parte, con la instalación de gobiernos comprometidos con racionalidades políticas neoliberales. Estos gobiernos enfatizaban el mercado libre, el Estado mínimo, la libre elección y la responsabilidad individual, y promovían visiones del delito que compartían estas presuposiciones básicas. Bajo esta lógica se consolidó un nuevo paradigma según el cual vivimos en una sociedad donde existe una masa indeterminada de riesgos que puede —en algún grado— ser predicha y manejada. El delito, entonces, es un riesgo más en las grandes metrópolis, imposible de erradicar, pero sí de prevenir.

Volviendo la mirada hacia el caso argentino, una de las tesis salientes de Kessler (2009) indica que la crisis social apareció durante los años noventa, momento de configuración del problema de la inseguridad, como principal elemento explicativo del aumento de la delincuencia. Se trata de una marca local, puesto que en otros países de la región la dimensión social aparece pero en combinación con elementos distintos, como la inmigración o el narcotráfico. Según la investigación de Kessler, se difundió la idea de un delito juvenil desorganizado, producto de la degradación social, opuesto a las imágenes míticas de delincuentes profesionalizados, supuestamente adscriptos a códigos de respeto y de precisa dosificación de la violencia. Se consolidó la imagen de “la nueva delincuencia” identificada con el código estético de los “pibes chorros”, caracterizados con una serie de rasgos expresivos en el vestir, por la música que escuchan y por su modo de hablar.

De esta manera, la proliferación de riesgos y el paradigma de la prevención se configuraron localmente en vinculación con estas definiciones centrales que aún hoy organizan el relato sobre la inseguridad. En la actualidad, la misión de la prevención situacional es asumida en particular por las múltiples fuerzas de seguridad que confluyen en el territorio. Los operativos de saturación por parte de fuerzas nacionales, provinciales y locales constituyen la respuesta preferida, aunque no siempre posible, de los/as funcionarios/as políticos/as. Esta respuesta se endurece especialmente en contextos electorales,

dado que multiplicar el número de agentes y operativos de seguridad es una forma rápida de enviar mensajes a la ciudadanía. Según Rodríguez Alzueta (2016), el principal objetivo de este tipo de políticas no son las acciones individuales ilegales sino los grupos de pares referenciados como “peligrosos”, dueños de estilos de vida o pautas de comportamiento que son identificados por el sentido común como problemáticos y productores de miedo. No cabe duda de que, entre las respuestas clásicas en términos de las políticas de seguridad, las reformas policiales son la receta más idealizada, empaquetada y publicitada en las sociedades democráticas. En Argentina estas avanzadas alimentaron una comunidad de expertos que, con miradas más o menos críticas, puntualizaron sobre los conflictos producidos en las fuerzas policiales.

Las policías de proximidad, una novedad destacada de las últimas décadas, antes que perseguir el delito se proponen prevenirlo. Y prevenir significa, entonces, demorarse en las incivildades, pequeños actos cotidianos que, sin constituir delitos, serían —de acuerdo al paradigma de la tolerancia cero (Wacquant, 2000)— la condición de posibilidad de los futuros delitos. Este tipo de acciones políticas es fuente de nuevos conflictos porque fomenta la cultura de la delación y los procesos de estigmatización social, alimenta la bronca de los/as jóvenes que se ven vigilados/as y excluidos/as de transitar determinados lugares o de hacerlo en ciertas horas. Aparte están, claro, los efectos que generan en las fuerzas policiales que deben llevarlas a cabo.

Los trabajos incluidos en esta compilación estudian diversas expresiones del paradigma de la prevención del delito en el ámbito local. El capítulo escrito por Martín Urtasun, que analiza el sistema de videovigilancia en el municipio de La Plata, es particularmente rico para observar la compleja configuración de elementos técnicos y humanos involucrada en una política de seguridad a escala local que, lejos de atender delitos criminales, produce una gran cantidad de información centrada en la prevención por movimientos inusuales. Urtasun logra reconstruir la interacción de actores políticos, de trabajadores/as del Estado (incluyendo a agentes policiales), empresas privadas y demandas vecinales que se involucran en la implementación de un dispositivo de seguridad concreto. La producción de la seguridad a través de la colocación de cientos de cámaras en la ciudad, como demuestra el autor, está sesgada por prejuicios ampliamente difundidos que culpabilizan por la inseguridad a determinados colectivos sociales. La visibilidad del dispositi-

vo, colocado en una especie de gran vidriera en el centro de la ciudad, es en sí misma una metáfora de las demandas de la sociedad de la prevención, en la cual dejar *ver* la política pública es importante para la gestión de las ansiedades originadas en el temor al delito.

Demandas ciudadanas por seguridad

La inseguridad fue acumulando en las últimas décadas un creciente nivel de legitimidad, hasta volverse capaz de sostener la atención de audiencias y de permanecer en la agenda en un lugar primordial, adquiriendo el estatuto de problema público nacional. Si bien este proceso de problematización pública tuvo una gestación que podemos remontar a comienzos de los años ochenta, no fue hasta mediados de la década de los noventa que el tema se convirtió en un eje de tratamiento político, actividad de organizaciones de la sociedad civil, demanda social prioritaria, construcción mediática y objeto de investigación de las ciencias sociales (Galar, 2017). Esta preocupación renovada y reconfigurada no es una construcción aislada sino que se asocia a la emergencia en Occidente de un nuevo patrón de sensibilidades colectivas vinculadas al delito (Castel, 2003). El delito adquirió renovados significados sociales que exceden las fronteras determinadas por la ley y que distan de corresponderse con una respuesta automática al aumento de los ilícitos.

La inseguridad constituye en nuestro país una preocupación central para la opinión pública. Así, en la última década distintas encuestas de la región latinoamericana la posicionaron en el tope de las preocupaciones nacionales, por encima de problemas como el desempleo, la corrupción o la inflación. Por caso, un estudio diacrónico de la consultora Latinobarómetro muestra que desde el 2004 en adelante la delincuencia se configuró como uno de los cinco principales problemas en importancia en la región. Los datos de la misma corporación evidencian que a partir de 2010 la delincuencia/seguridad pública se instaló como el mayor problema en Argentina, incluso más destacado que el desempleo o la inflación. En la actualidad la inseguridad fue superada por la preocupación ante la crisis económica, pero sigue manteniéndose en los primeros lugares de la lista.

Dar cuenta de los cambios vinculados al sentimiento de inseguridad, siguiendo los hallazgos de Kessler (2009), permite incorporar otros elementos que colaboran para la comprensión de la demanda frente a este problema pú-

blico. Por un lado, la producción de cambios en los alcances del temor, que se generalizó en casi toda la población hasta alcanzar a los varones de sectores medios y altos, e influyó en la entrada del tema en la agenda pública y política. Por otro lado, los cambios en las figuras de lo amenazante, que dejaron de asociarse a “la mano de obra desocupada”¹ relacionada con la transición democrática para referirse, en el contexto del cambio de siglo, a la imagen de los “pibes chorros”. Según el autor, el sentimiento de inseguridad se expandió desde mediados de la década de los ochenta y penetró en forma paulatina en diferentes sectores y centros urbanos. Para complejizar el análisis de estos fenómenos Kessler propuso el concepto de “culturas de seguridad locales”, a las que entiende como un estado de consenso local de ciertos niveles de seguridad objetiva concernientes a determinados delitos, promotoras de ciertas acciones para controlar el sentimiento de inseguridad y conformadas por narrativas locales acerca de las posibles causas y soluciones.

Las demandas de seguridad pusieron en el centro de la escena a las víctimas. Para Simon (2012), desde un punto de vista general, tanto la experiencia como la posibilidad imaginada de la victimización redefinieron el consenso en torno a la actividad legislativa en Estados Unidos desde fines de los sesenta. Su tesis del “gobierno a través del delito” sostiene que la víctima del crimen y el delincuente nutrieron una racionalidad que trascendió a la seguridad para extenderse a los más diversos problemas de gobierno. Gobernar a través del delito implica apelar a una narrativa de las víctimas que evidencia gran poder de convicción sobre el ciudadano tipo: estar “a favor de la gente” es defender a las víctimas. De este modo se da forma a un nuevo ideal penal asentado en el imperativo político de que el público debe ser protegido y sus sentimientos deben ser expresados. Garland (2005) destaca la potencia en este esquema de la imagen “proyectada” y “politizada” de las víctimas, las cuales dejan de ser un producto del delito que permanecía oculto para ser exhibidas por actores políticos y mediáticos que explotan sus experiencias en función de intereses.

En nuestro país fue a partir de mediados de los años noventa que la configuración de la inseguridad como problema abrió paso a la irrupción pública

¹ La expresión “mano de obra desocupada” refiere a la población económicamente activa que se encuentra desocupada o sub-ocupada en el sector informal.

de las víctimas, de sus familiares, de los activistas por justicia y seguridad. Las víctimas del delito se consolidaron como un actor con legitimidad suficiente para participar de la discusión pública y disputar el sentido de las políticas públicas. En este orden, para Pitch (2009) la condición de víctima, que en un tiempo estaba reservada a las mujeres por ser “vulnerables”, en la actualidad se ha generalizado. El ser víctima se transformó en premisa que legitima la acción pública, por lo que el empoderamiento aparece, paradójicamente, vinculado a la vulnerabilidad. Para vastos sectores de la sociedad detentar una voz legítima en la posmodernidad implica, primero, asumirse como víctimas. Este proceso de capitalización simbólica se convirtió en una de las modalidades más poderosas para hacerse oír.

En consonancia con lo ocurrido a escala continental, en Argentina el activismo en demanda de firmeza del castigo ante casos de inseguridad adquirió trascendencia en las últimas décadas. Las primeras acciones colectivas ligadas a la demanda por seguridad ocurrieron en la segunda mitad de los noventa, convocadas por personalidades y organizaciones sociales afectadas de manera más o menos directa, pero sin convertirse en fenómenos de gran impacto público. Fue luego de superado lo peor de la crisis social de 2001 que el asunto emergió con fuerza y este activismo se consolidó. El punto de mayor visibilidad fue el caso Blumberg, como se denominó al procesamiento público del asesinato del joven Axel Blumberg en el contexto de una “ola de secuestros extorsivos”, en el año 2004. El padre de Axel, Juan Carlos Blumberg, convocó a manifestaciones en reclamo de seguridad que resultaron inéditas por su masividad y sus múltiples repercusiones. El caso marcó la emergencia de las víctimas de delito como actores políticos y dejó al descubierto oposiciones y confluencias con otros movimientos, como el de derechos humanos, y la demanda de justicia frente a la violencia institucional (Schillagi, 2006). La demanda por seguridad se volvió regular en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al tiempo que comenzaron a evidenciarse crisis —usualmente denominadas “puebladas”— en ciudades grandes, pequeñas e incluso muy pequeñas de nuestro país (Galar, 2009; Caravaca, 2014).

Pasado este momento de auge, el movimiento de víctimas activistas se desarticuló y a la vez se expandió, al conformar un entramado de experiencias diversas, con convergencias y disputas, diferentes relaciones con el Estado y alianzas con otros actores sociales, tanto en la zona metropolitana como

en las provincias. Por estos motivos, las acciones sostenidas en el espacio público por estos actores incluyen una gama diversa de repertorios, discursos y prácticas. La asunción en el gobierno nacional de la alianza Cambiemos en 2015 renovó en parte la dinámica de los/as activistas, que parecen estar reagrupándose y adquiriendo mayor centralidad. La aprobación durante 2016 de una ley de víctimas, de una nueva ley de tránsito, la restricción de las excarcelaciones y la candidatura a diputada provincial por el oficialismo de Carolina Píparo (una referente de las víctimas de la inseguridad), evidencian este reposicionamiento público, particularmente en cuanto grupo de fuerte interlocución con el Ejecutivo.

El capítulo elaborado por Ana Passarelli analiza la implementación del corredor seguro en un barrio platense y coloca estas discusiones que recuperamos en la escala inframunicipal. Su trabajo resulta significativo porque da cuenta de los diagnósticos de algunos vecinos sobre la inseguridad, las figuras amenazantes que identifican y las características que les atribuyen, así como las maneras en las cuales afectan la gestión de su seguridad (y con ella, su vida cotidiana). Passarelli describe la *cocina* de la producción de una política, de los actores que intervienen procesando la demanda vecinal y de la forma que adquiere el resultado, integrando elementos humanos y técnicos, generales (en términos internacionales) y situados (pensados para unas cuadras específicas de la ciudad). Evidencia la reunión de dispositivos genéricos, promovidos por empresas transnacionales, con respuestas de alto grado de artesanidad.

Presentamos además el capítulo de Belén Roca Pamich, quien analiza la tensión entre las definiciones políticas idealizadas de algunos militantes de la Universidad Nacional de La Plata y las definiciones utilizadas a la hora de resolver situaciones de “inseguridad” concretas. En otros términos, una ola de robos de bicicletas y de hurtos en las aulas ponen en movimiento las relaciones entre identidades políticas, seguridad y punitivismo. Son dos trabajos relevantes para entender las definiciones situadas sobre la inseguridad que encierran y tensionan algunas ideas progresistas con otras más conservadoras.

Fuerzas de seguridad

Los estudios sobre el personal de las fuerzas de seguridad en nuestro país son recientes y su desarrollo atravesó etapas visiblemente distintas. Galvani, Mouzo y Ríos (2010) identifican una primera etapa en los inicios de la recu-

peración de la democracia en 1983, signada sobre todo por la denuncia de violaciones a los derechos humanos que las fuerzas de seguridad junto con las Fuerzas Armadas habían realizado y seguían realizando en forma sistemática. Las producciones más relevantes centradas en esta cuestión provenían del campo jurídico y de organismos de derechos humanos (Tiscornia, 2000; CELS, 1998), y ofrecían una mirada punzante, audaz y externa sobre las fuerzas de seguridad.

La segunda etapa, ya durante la década de los noventa, se caracterizó por colocar el paradigma de la “seguridad ciudadana” en el centro del debate. En este período, el desafío fue ofrecer herramientas para la gestión política de la seguridad y, por lo tanto, los trabajos se orientaron a pensar políticas públicas y procurar alternativas a los modelos tradicionales de gobierno de la seguridad. Estos abordajes, a diferencia de los prevalecientes en la etapa anterior, no contraponen a las fuerzas de seguridad con la democracia sino que promueven la reflexión sobre las posibilidades de una gestión democrática de la seguridad y en ella, de las policías. Es lógico, entonces, que hayan sido los “expertos” en seguridad los principales referentes de este tipo de producciones. En tal sentido, fueron las mismas agencias del Estado las que demandaron la conformación de un campo de saberes a los cuales acudir en búsqueda de soluciones (Galeano, 2005). Ya en esta instancia, con la creciente importancia del *problema de la inseguridad* en la agenda pública, los discursos de reformas policiales se volvieron protagónicos y el objetivo de reorganizar las fuerzas devino una panacea.

La tercera etapa supuso un avance del discurso de la profesionalización y la democratización de las fuerzas de seguridad en el campo político (Frederic y Saín, 2008). En esta etapa contamos con la proliferación de estudios académicos apartados de la mirada normativa y concentrados en el funcionamiento concreto y cotidiano de los cuerpos policiales (Calandrón, 2014; Galvani, 2016) y en su formación (Sirimarco, 2009). Estas investigaciones nos permitieron conocer los valores y las reglas prácticas concretas del trabajo policial, de manera que algunos fenómenos —la corrupción, la violencia, la participación en redes delictivas, el abuso de poder en el interior de la fuerza o el machismo— fueron descritos según la racionalidad de los propios actores. Esta mirada acerca de los procesos y significados internos en las instituciones se aleja de concepciones que definían a los/as policías como poseedores/as

de comportamientos primitivos, irracionales o contaminados. Al contrario, muestra las profundas raíces de lógicas que sustentan comportamientos rechazados por la sociedad, que exceden incluso el terreno propio de la policía y se encadenan con el mundo de la política, la educación, los medios de comunicación, la sociedad de consumo o las comunidades de comercio.

En su avance, el proceso de consolidación de los estudios policiales ofrece nuevos debates y conocimiento profundo de las prácticas, organización, valores, símbolos e intereses que guían el trabajo policial, y con él, parte de la implementación de las políticas de seguridad. Gracias a ello es posible reconocer las particularidades de las instituciones policiales y de sus integrantes. Entre ellas, la creación y fortalecimiento de una *subjetividad policial* que apunta a diferenciarse de la *subjetividad civil* para actuar sobre ella y reprimirla (Galvani, 2007; Sirimarco, 2009; Mouzo, 2012). El uso de armas de fuego y la consiguiente posibilidad de dar muerte de forma legal a un ciudadano es otra particularidad que marca una diferencia sustantiva entre el trabajo policial y cualquier otro trabajo de la sociedad civil. En este aspecto se monta, para Egon Bittner (2003), la definición misma de la policía como el único agente de la sociedad moderna habilitado legal y socialmente para hacer uso letal de la fuerza. En esta línea se colocan investigaciones realizadas en Argentina acerca del empleo de armas de fuego (Lorenz, 2017) y del uso y expresión de la violencia (Hathazy, 2004; Tiscornia, 2004; Garriga Zucal, 2015). Con esta particularización de los/as policías dialoga otra que encuentra en la actividad policial más tiempo dedicado a la recepción de demandas sociales, a la mediación en conflictos vecinales o a la nada misma, antes que a la persecución y control del crimen (Monjardet, 2010). En este sentido, la característica más relevante no es la capacidad de fuego sino la colonización, por parte de la institución, del tiempo de sus miembros de una forma ampliada e incierta para ellos (Frederic, 2008; Calandrón, 2013).

Los trabajos cualitativos de las ciencias sociales encontraron, como parte del funcionamiento interno de las fuerzas de seguridad, que la lógica de las alteridades tiene pregnancia entre los/as funcionarios/as policiales. Esto se refleja tanto en la construcción de los otros como peligrosos (Barrera, 2013) como en la centralidad del discurso sacrificial o heroico en el trabajo policial y penitenciario (Galvani y Mouzo, 2013; Garriga Zucal, 2017). En una dirección diferente, también contamos con una exploración de los diálogos entre

los procesos culturales y simbólicos que experimentan los miembros de las policías con procesos que se dan en forma simultánea en otros ámbitos sociales, mostrando los tránsitos y la amplitud de tales fenómenos sociales de los que las fuerzas de seguridad no quedan ajenas. En relación con los procesos identitarios de los/as jóvenes como tales y de aquellos/as jóvenes que deciden ingresar a la policía, es revelador el trabajo de Chaves y Bover (2011). Sobre los vínculos del personal penitenciario y los detenidos o potenciales detenidos, encontramos las producciones de Míguez (2007) y Galvani (2013). Por su parte, Kalinsky (2008) y Calandrón (2010) analizaron los sentidos de feminidad de mujeres de las fuerzas y otras mujeres relevantes para ellas; mientras que Eilbaum (2008) y Renoldi (2008) dieron cuenta de la conexión entre estrategias judiciales y prácticas policiales. Asimismo, Frederic, Galvani, Bover *et al.* (2016) trabajaron sobre las lógicas escolares y formativas dentro y fuera de las fuerzas de seguridad. Los/as investigadores/as de este campo de estudios habilitaron la exploración de las prácticas y significados de las fuerzas de seguridad en cruce con novedosas dimensiones para las ciencias sociales locales, como el dinero y el consumo, la sexualidad y la organización sindical.

Repasamos el conocimiento que tenemos hoy de las fuerzas policiales en Argentina, pero falta un elemento crucial para comprender la implementación de las políticas de seguridad: las negociaciones con el mundo de la política. La delegación de la política de seguridad en la institución policial por parte de los distintos gobiernos que se han sucedido desde 1983 hasta la actualidad es uno de los rasgos en que coinciden los distintos estudios y especialistas. Con algunas excepciones, sobre todo en el nivel provincial (aunque no debemos olvidar algunas intervenciones de gobiernos nacionales), el protagonismo policial ha sido la impronta dominante de la relación entre policía y poder político. La falta de profesionalización de las fuerzas, el mantenimiento de criterios corporativos y la preeminencia de concepciones punitivistas en la gestión de los conflictos han sido señalados por los estudiosos en la materia. En particular, los trabajos de Saín (2008, 2015) identifican las racionalidades políticas que explican la persistencia de estas lógicas institucionales a pesar de los cambios políticos y sociales experimentados, por ejemplo en la provincia de Buenos Aires. En esta línea, la aparición en los últimos años de fuerzas federales —Gendarmería, Prefectura y Policía Federal— en tareas vinculadas

al patrullaje ostensivo en barrios populares muy estigmatizados, constituye una novedad en el modo de gestionar la seguridad en la provincia, que ha sido estudiada solo de manera parcial y que al incluir nuevos actores y lógicas de actuación complejiza los procesos en cuestión.

El capítulo de Romina Alegre, en el cual analiza la implementación de la policía comunal en un municipio del interior de la provincia, recupera a partir del estudio de caso varias de estas dimensiones, abordajes y problemas referidos a las instituciones policiales en asociación con las demandas, intereses y costos políticos. Resulta particularmente interesante el hecho de que abre la posibilidad de observar un contexto de reforma policial desde la perspectiva de los/as agentes, incluyendo la interacción de las fuerzas con los funcionarios políticos encargados del proceso. En términos más amplios, Alegre muestra la reacción a una política de seguridad localizada que otorga mayor poder al gobierno municipal, pero que al mismo tiempo lo hace visible y responsable en la tarea de mantener bajos los niveles de delito e inseguridad. En el desarrollo del texto vemos que las escalas municipal, provincial y nacional se solapan en las lealtades a las que responden, las nociones de seguridad que poseen y la convivencia vecinal que las sostienen. A partir de debates legislativos, documentos ministeriales, discursos públicos, registros de prensa y entrevistas en profundidad, Alegre reconstruye la temporalidad política comparándola con la temporalidad de la seguridad.

Privatización de la seguridad

Para Castel (2013), la jerarquización de riesgos a la hora de intervenir mediante políticas públicas posibilita resistir el avance neoliberal, pues permite al Estado mostrar eficiencia en este ámbito de la gestión. De lo contrario, en el contexto de la inflación de los riesgos, el Estado no puede mostrar resultados, y así favorece que las protecciones se vuelvan cada vez menos colectivas y dependan cada vez más de la iniciativa individual y de las empresas privadas. Con relación a la gestión individual de riesgos, O'Malley (2006) define como “prudencialismo” a la lógica que impone al individuo la responsabilidad de administrar los riesgos que experimenta. Los ciudadanos deben ser prudentes, deben protegerse contra las vicisitudes de la enfermedad, el desempleo e incluso del delito. Este enfoque que responsabiliza a la víctima se condice con la privatización de la seguridad a través del mercado.

La comunidad también asume responsabilidades en las tareas de control y, según el autor, en este proceso la seguridad se transforma en responsabilidad de individuos privados, quienes, a través de la persecución del propio interés y liberados de la debilitante confianza del Estado para proveerla, participarán en la creación de un nuevo orden. En este sentido, a diferencia de la desinversión del Estado en materia de seguridad experimentada durante los años noventa, en la actualidad parece convivir en nuestro país una inédita inversión pública en seguridad con una proliferación de servicios variados orientados a la gestión personal del delito que pueden contratarse de manera privada.

En cuanto a la oferta de servicios, Lorenc Valcarce (2014) presenta datos que permiten dar cuenta de la constitución en nuestro país de un pujante y diversificado mercado de la seguridad. Según datos citados por el autor, las empresas de seguridad privada son en la actualidad cerca de un millar, incluyendo un centenar de grandes compañías y firmas transnacionales que se instalaron en el país durante la última década y algunas decenas de empresas con una larga trayectoria en el sector. Estas emplean más de 150.000 trabajadores/as, la mayoría encargados/as de funciones de vigilancia. Estos/as trabajadores/as realizan múltiples tareas que van desde la vigilancia física sobre distinto tipo de “objetivos” o la escolta de mercaderías, hasta el monitoreo de sistemas de alarmas o cámaras de video desde una computadora de escritorio. Si en un principio se trataba de una prestación dirigida a grandes empresas industriales y a bancos, en los últimos años comenzó a ser utilizada en centros comerciales, barrios privados y clubes, para terminar de instalarse más recientemente en hospitales, escuelas, universidades y hasta pequeños comercios y edificios de departamentos.

Los servicios orientados a la gestión de la seguridad han tendido a generalizarse en todos los ámbitos de la actividad social, sobre todo en los sectores medios y altos. En los últimos veinte años, el crecimiento de dispositivos preventivos del delito ha sido sideral: alarmas satelitales, alambrados, rejas, sistemas de monitoreo, botones antipánico y seguridad privada son algunos ejemplos de un mercado que crece. Según la encuesta de victimización de la ciudad de Buenos Aires de 2007, el 61% de los hogares tenía al menos un dispositivo de seguridad: el 12% declaraba tener alarmas, el 5,3% vigilancia, el 6,3% cámara de seguridad, el 40% rejas, el 31,5% cerraduras especiales, y el 20,6% perros guardianes. En la actualidad estas tendencias parecen haber-

se incrementado. Se observa un complejo proceso de mercantilización de los servicios de protección y vigilancia privada que se articula de múltiples formas con las agencias policiales públicas. Según Kessler (2009), los capitales diferenciales de cada clase social son una variable central en la gestión de la inseguridad. En este sentido, disponer de recursos para delegar la gestión de la inseguridad en objetos o servicios incide en el mayor o menor desasosiego. En cuanto estas acciones se naturalizan en la vida cotidiana parecen generar una menor sensación de seguridad, lo que evidencia que la relación entre la gestión y el sentimiento de inseguridad no es lineal.

El capítulo de Betania Cabandié retoma creativamente varias de estas cuestiones sobre el mercado de la seguridad. Al reparar en los trabajadores del ámbito del control de admisión y permanencia en la ciudad de La Plata, autorreconocidos como “patovicas” o “controladores” según el paradigma al cual adscriben, la autora produce conocimiento sobre un objeto que aún no había sido abordado por las ciencias sociales locales. Permite además dar visibilidad a los debates públicos que se encuentran detrás de la producción legislativa sobre la seguridad privada, así como a la tensión que se produce entre los actores significativos del ámbito afectado en la implementación de una norma. Asimismo habilita el conocimiento sobre las características de este servicio de seguridad privada, una especie de cartografía de espacios y servicios de seguridad y la forma en que se relacionan los actores implicados. Cabandié realiza su estudio desde una perspectiva etnográfica, reconstruye la experiencia de los actores a partir de un prolongado tiempo en el terreno, incorporando a las notas de campo y a las entrevistas fuentes diversas como currículos, normativas legales y noticias publicadas por la prensa. Gracias a la descripción minuciosa, su análisis se conecta con las particularidades del trabajo en la seguridad pública y aporta al campo de la sociología del trabajo y las profesiones.

* * *

Como cierre del volumen presentamos una entrevista a Victoria Rangugni²

² Victoria Rangugni es una docente e investigadora argentina especializada en el ámbito de la sociología jurídico-penal. Participó de la gestión del Ministerio de Seguridad de la Nación entre 2010 y 2015. En la actualidad integra la Dirección General de Investigaciones y Apoyo Tecnológico a la Investigación Penal del Ministerio Público Fiscal de la Nación.

realizada por Vanesa Lio y Mercedes Gentile. En ella, Rangugni integra, de manera completa y sintética, algunas cuestiones que presentamos a lo largo de esta introducción, y señala los desafíos pendientes. Esta integración, como la trayectoria “anfibia” de la entrevistada, cruza constantemente los andariveles de la política y de la academia, los pone en diálogo a la vez que caracteriza períodos sociopolíticos de nuestro pasado reciente. La consolidación de un campo académico sobre el delito y las fuerzas policiales se retroalimenta con la emergencia de expertos/as en seguridad. La mirada sistemática y audaz de Rangugni nos permite visualizar una especie de genealogía de los problemas de seguridad y crimen, así como una agenda a futuro que es —para nosotros/as y para los/as posibles lectores/as de este volumen— urgente. La entrevista provee un cierre a la compilación, que al mismo tiempo constituye el inicio de nuevas indagaciones.

Sabrina Calandrón y Santiago Galar
La Plata, septiembre de 2018

Referencias Bibliográficas

- Barrera, N. (2013). *Policía, territorio y discrecionalidad: una etnografía sobre la espacialidad en las prácticas policiales en la ciudad de Rosario*. En S. Frederic, M. Galvani, J. Garriga Zucal y B. Renoldi (Eds). *De armas llevar. Estudios socio antropológicos de los quehaceres de policías y de las fuerzas de seguridad* (pp. 355-378). La Plata: Ediciones de Periodismo y Comunicación.
- Bittner, E. (2003). *Aspectos do trabalho policial*. Sao Pablo: EdUSP.
- Calandrón, S. (2013). *La sagrada familia y el oficio policial. Sentidos del parentesco en trayectorias y prácticas profesionales cotidianas*. En S. Frederic, M. Galvani, J. Garriga Zucal y B. Renoldi (Eds). *De armas llevar. Estudios socio antropológicos de los quehaceres de policías y de las fuerzas de seguridad* (pp. 57-88). La Plata: Ediciones de Periodismo y Comunicación.
- Calandrón, S. (2014). *Género y sexualidad en la policía bonaerense*. San Martín: UNSAM Edita.
- Caravaca, E. (2014). *Los fuegos de Baradero. Un estudio sociológico sobre acciones de protesta en la Argentina reciente*. *Antípoda*, 22, 113-132.

- DOI <https://doi.org/10.7440/antipoda22.2015.06>
- Castel, R. (2003). *La inseguridad social. ¿Qué es estar protegido?* Buenos Aires: Manantial.
- Castel, R. (2013). Políticas del riesgo y sentimiento de inseguridad. En R. Castel et al. (Ed.). *Individuación, precariedad, inseguridad, ¿desinstitucionalización del presente?* (pp. 33-40). Buenos Aires: Paidós.
- CELS (1998). *La inseguridad policial. Violencia de las fuerzas de seguridad en la Argentina*. Buenos Aires: CELS y Eudeba.
- Chaves, M. y Bover, T. (2011). Vivir a los tumbos o vivir (de) uniforme: biografías de jóvenes policías en Argentina. *Última Década*, 19(34), 121-138. DOI <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-22362011000100007>
- Eilbaum, L. (2008). *Los “casos de policía” en la Justicia Federal de Buenos Aires: el pez por la boca muere*. Buenos Aires: Antropofagia.
- Frederic, S. (2008). *Los usos de la fuerza pública: debates sobre militares y policías en las ciencias sociales de la democracia*. Buenos Aires: Biblioteca Nacional y Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Frederic, S.; Galvani, M.; Bover, T.; Calandrón, S.; Galvani, I.; Melotto, M. y Ugolini, A. (2016). *De la desmilitarización a la profesionalización. Un estudio etnográfico sobre la formación básica de la Policía Federal Argentina*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.
- Frederic, S. y Saín, M. (2008). Profesionalización y reforma policial: concepciones sobre las prácticas de la Policía de la Provincia de Buenos Aires. En A. Álvarez et al. (Comp.). *Estado, democracia y seguridad ciudadana. Aportes para el debate* (pp. 221-244). Buenos Aires: PNUD.
- Galar, S. (2009). Movilización colectiva, acción política y percepción del delito. La justicia y la seguridad como objetos de disputa simbólica y política en la Argentina democrática. *Cuestiones de sociología*, 5/6, 145-164. Recuperado de http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.4055/pr.4055.pdf
- Galar, S. (2017). *Cuando la sangre no seca rápido. Muertes violentas como acontecimientos públicos*. La Plata: Edulp.
- Galeano, D. (2005). Gobernando la seguridad: entre políticos y expertos. En G. Kaminsky (Dir.). *Tiempos inclementes. Culturas policiales y seguridad ciudadana* (pp. 91-124). Lanús: Ediciones de la UNLa.
- Galvani, M. (2007). *La marca de la gorra: un análisis de la Policía Federal*.

- Buenos Aires: Capital Intelectual.
- Galvani, M. (2016). *Cómo se construye un policía: la federal desde adentro*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Galvani, M. y Mouzo, K. (2013). Locos y mártires. Un análisis comparativo entre dos fuerzas de seguridad argentinas. En S. Frederic, M. Galvani, J. Garriga Zucal y B. Renoldi (Eds). *De armas llevar. Estudios socio antropológicos de los quehaceres de policías y de las fuerzas de seguridad* (pp. 89-113). La Plata: Ediciones de Periodismo y Comunicación.
- Galvani, M.; Mouzo, K. y Ríos, A. (2010). Qué estudiamos cuando estudiamos las fuerzas de seguridad. Una revisión crítica sobre la construcción del objeto. En M. Galvani et al. (Ed.). *A la inseguridad la hacemos entre todos. Prácticas académicas, mediáticas y policiales* (pp. 19-34). Buenos Aires: Hekht libros.
- Galvani, I. (2013). “Cuestión de cintura”. Formas de obedecer y desobedecer en el personal subalterno del Servicio Penitenciario Bonaerense. En S. Frederic, M. Galvani, J. Garriga Zucal y B. Renoldi (Eds). *De armas llevar. Estudios socio antropológicos de los quehaceres de policías y de las fuerzas de seguridad* (pp. 115-146). La Plata: Ediciones de Periodismo y Comunicación.
- Garland, D. (2005). *La cultura del control. Crimen y orden social en la sociedad contemporánea*. Barcelona: Gedisa.
- Garriga Zucal, J. (2015). *El inadmisibile encanto de la violencia: policías y barrabravas en una comparación antropológica*. Buenos Aires: Cazadores de Tormentas.
- Garriga Zucal, J. (2017). *Sobre el sacrificio, el heroísmo y la violencia. Aportes para comprender las lógicas de acción en las fuerzas de seguridad*. Buenos Aires: Octubre.
- Hathazy, P. (2004). Cosmologías del desorden: el sacrificio de los agentes antidisturbios y el sentido de su violencia. *Actas del VII CAAS*, Córdoba, Argentina.
- Kalinsky, B. (2008). El agente penitenciario: la cárcel como ámbito laboral. *Runa. Archivo para las Ciencias del Hombre*, 28(1), 43-57. Recuperado de <http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/runa/article/view/1209>.
- Kessler, G. (2009). *El sentimiento de inseguridad: sociología del temor al delito*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

- Lorenc Valcarce, F. (2005). El trabajo periodístico y los modos de producción de la noticia: el tratamiento de la inseguridad en la prensa argentina. *Question*, 1(7). Recuperado de <http://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/question/article/view/108>.
- Lorenc Valcarce, F. (2014). *Seguridad privada. La mercantilización de la vigilancia y la protección en la Argentina contemporánea*. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Lorenz, M. (2017). El “verdadero” trabajo policial. Representaciones de los funcionarios de la Policía Federal Argentina acerca de su quehacer profesional. *Papeles de Trabajo*, 11(19), 99-120. Recuperado de <http://www.unsam.edu.ar/ojs/index.php/papdetrab/article/view/140/265>
- Míguez, D. (2007). Reciprocidad y poder en el sistema penal argentino. Del “pitufo” al motín de Sierra Chica. En A. Isla (Comp.). *En los márgenes de la ley* (pp. 23-45). Buenos Aires: Paidós.
- Monjardet, D. (2010). *Lo que hace la policía: sociología de la fuerza pública*. Buenos Aires: Prometeo.
- Mouzo, K. (2012). El cuerpo doble. Reflexiones sobre el cuerpo penitenciario. *Sociedad y equidad*, 3, 88-106. Recuperado de <https://sye.uchile.cl/index.php/RSE/article/view/18260/19339>
- O’Malley, P. (2006). *Riesgo, neoliberalismo y justicia penal*. Buenos Aires: Ad Hoc.
- Pitch, T. (2009). *La sociedad de la prevención*. Buenos Aires: Ad Hoc.
- Renoldi, B. (2008). *Narcotráfico y justicia en Argentina: la autoridad de lo escrito en el juicio oral*. Buenos Aires: Antropofagia.
- Rodríguez Alzueta, E. (2016). *La máquina de la inseguridad*. La Plata: EME.
- Saín, M. (2008). *El leviatán azul: policía y política en Argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Saín, M. (2015). *El péndulo: Reforma y Contrarreforma en la Policía de la provincia de Buenos Aires (1999-2002)*. Buenos Aires: Octubre.
- Schillagi, C. (2006). La obsesión excluyente. Las movilizaciones sociales en torno a la cuestión de la (in)seguridad en Argentina durante el año 2004. *Temas y Debates. Revista Universitaria de Ciencias Sociales*, 12, 109-137. Recuperado de <http://desarrollo.rephip.unr.edu.ar/xmlui/bitstream/handle/2133/1506/La%20obsesi%F3n%20excluyenteTyD12.pdf?sequence=1>

- Simon, J. (2012). *Gobernar a través del delito*. México: Gedisa.
- Sirimarco, M. (2009). *De civil a policía: una etnografía del proceso de incorporación a la institución policial*. Buenos Aires: Teseo.
- Sozzo, M. (2000). Seguridad urbana y tácticas de prevención del delito. *Cuadernos de Jurisprudencia y Doctrina Penal*, 10, 17-82.
- Pitch, T. (2009). *La sociedad de la prevención*. Buenos Aires: Ad Hoc.
- Tiscornia, S. (2000). Violencia policial, derechos humanos y reformas policiales. *Delito y Sociedad*, 1(14), 9-22. DOI <https://doi.org/10.14409/dys.v1i14.5835>
- Tiscornia, S. (2004). *Burocracias y violencia. Estudios de antropología jurídica*. Buenos Aires: Antropofagia.
- Wacquant, L. (2000). *Las cárceles de la miseria*. Buenos Aires: Manantial.

